Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA P.A.C. Nº 88/2012 "CONSULTORIA NACIONAL PARA ELABORACION DE LIBRO BLANCO – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de enero del año dos mil trece, en la Sala de Aperturas del Departamento de Licitación de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al acto de apertura de sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA - P.A.C. Nº 88/2012 "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE LIBRO BLANCO – AD REFERENDUM"**, el cual fue previsto para el día de la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **Sr. OSCAR E. SANABRIA P., JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION,** acompañado por la **Lic. OLIVIA BARBOZA, ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION** ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, además acude en representación de la **DIRECCION DE CONTRALORIA INTERNA, el Sr. ISMAEL CHEAIB.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia Nº 3672 de fecha 06 de marzo del 2012, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución Nº 4257 de fecha 20 de diciembre del 2012 por la que aprueba la Carta de Invitación, las Especificaciones Técnicas y se autoriza el llamado a Contratación Directa.----------

Presentaron sus ofertas los siguientes oferentes:----------

1. **DR. HUGO CORRALES COMPAGNUCCI**, representado por el mismo con **C.I N° 292.261.**----------
2. **FUNDACION JUSTICIA Y GENERO,** representada en este acto por la **Sra. MARIA ELODIA ALMIRON PRUJEL** con **C.I N° 857.145.**----------
3. **ANTIGONA S.A CONSULTORES,** sin representante para el acto.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en los sobres por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia.----------

Se dejan las siguientes observaciones:----------

1. **DR. HUGO CORRALES COMPAGNUCCI**, Presenta una Oferta Técnica y una Oferta Económica en sobres separados.----------
2. **FUNDACION JUSTICIA Y GENERO,** Presenta una Oferta Técnica y una Oferta Económica en sobres separados, presenta currículum de 4 (cuatro) consultores propuestos y una sola Declaración Jurada por la que el Consultor Nacional se compromete a la realización total de la Consultoría, no presenta Constancia Bancaria.----------
3. **ANTIGONA S.A CONSULTORES,** Presenta una Oferta Técnica y una Oferta Económica en sobres separados, presenta 3 (tres) currículum de consultores propuestos y la Declaración Jurada por la que el Consultor Nacional se compromete a la realización total de la Consultoría está firmada por la consultora (Persona Jurídica) y no por los consultores propuestos para la realización de la presente Consultoría.----------

Corte Suprema de Justicia

La representante de la firma **FUNDACION JUSTICIA Y GENERO** deja constancia de que: los formularios del Artículo 40 y la Declaración Jurada de la Niñez del oferente **DR. HUGO CORRALES COMPAGNUCCI** no están firmados.----------

Se deja constancia de que las Propuestas Económicas, se encuentran en sobres cerrados y se comunicará a los oferentes la apertura de los mismo luego de la Evaluación Técnica en caso de corresponder.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los Representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:10.**----------

.....
OSCAR E. SANABRIA P.
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACION
U.O.C

.....
LIC. OLIVIA M. BARBOZA M.
ASISTENTE
DEPARTAMENTO DE LICITACION
U.O.C

.....
ISMAEL CHEAIB
REPRESENTANTE
DIRECCION DE CONTRALORIA INTERNA

.....
DR. HUGO CORRALES
OFERENTE

.....
MARIA ELODIA ALMIRON
OFERENTE